



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13508

20/05/2020

31139

AUTOR/A: GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que en lo que respecta a la financiación ofrecida por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) se ha aprobado una línea de avales de hasta 100.000 millones de euros para la cobertura por cuenta del Estado de la financiación otorgada por entidades financieras a empresas y autónomos, permitiendo así su funcionamiento y protegiendo la actividad y el empleo. Se han activado ya cuatro tramos de la línea de avales, dotándose los dos primeros de 20.000 millones de euros y el tercero de 24.500 millones de euros. El cuarto tramo, de 20.000 millones de euros, se destinará de forma íntegra a garantizar operaciones de pymes y autónomos.

Con la aprobación de estos cuatro tramos se han puesto a disposición de empresas y autónomos 80.000 millones de euros para avalar la financiación concedida por entidades de crédito, establecimientos financieros de crédito, entidades de pago y entidades de dinero electrónico.

Adicionalmente, se han aprobado 4.000 millones de euros para avalar las emisiones de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) y 500 millones de euros para reforzar el reaval que la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) concede a las Sociedades de Garantía Recíproca.

Se puede encontrar toda la información referida a esta línea en:

<https://www.ico.es/web/ico/linea-avales>

Los autónomos y empresas españolas, según los últimos datos disponibles a 5 de junio de 2020, han recibido un total de 65.190 millones de financiación garantizada con la línea de avales aprobada por el Gobierno para contribuir a garantizar la liquidez, mantener el tejido productivo y garantizar el empleo.



Desde su puesta en marcha y hasta el pasado 3 de junio se han aprobado 528.343 operaciones, por un importe avalado de 49.817 millones de euros, que ha permitido hacer llegar financiación a autónomos y empresas por 65.190 millones de euros.

Autónomos y pymes siguen concentrando el mayor número de operaciones aprobadas, con 519.094, el 98,2% del total, y un importe avalado de 36.606 millones de euros. Esto ha permitido que estas empresas hayan recibido 45.810 millones de euros para cubrir sus necesidades de liquidez y circulante.

El 74,2% de las operaciones aprobadas han beneficiado a autónomos o micropymes con menos de 10 empleados, lo que pone de manifiesto la capilaridad de la línea de avales.

Las empresas de mayor tamaño han recibido 19.380 millones de euros en financiación, a través de 9.249 operaciones avaladas con 13.211 millones de euros.

Hasta el momento, un total de 123 entidades financieras colaboran con el Instituto de Crédito Oficial en la gestión, lo que convierte a la línea de avales en uno de los mayores y principales exponentes de la colaboración público-privada.

La distribución por Comunidades Autónomas (CCAA) es la siguiente:

CC.AA.	Número de operaciones	Empresas beneficiarias	Aval Solicitado (Millones €)	Financiación (Millones €)
Cataluña	99.161	73.684	9.263,5	12.124,3
Andalucía	82.465	61.222	5.841,6	7.473,8
Madrid	71.707	51.267	9.633,6	12.901,3
C. Valenciana	57.438	40.544	5.331,9	6.900,7
Galicia	29.773	21.987	2.325,6	3.025,9
Castilla y León	25.200	18.433	1.784,1	2.284,4
Canarias	22.508	17.050	1.931,6	2.521,7
Castilla-La Mancha	21.005	15.583	1.542,2	1.959,1
País Vasco	16.743	12.090	2.751,8	3.709,0
R. de Murcia	16.421	11.318	1.517,3	1.952,6
Aragón	14.232	10.449	1.261,8	1.633,6
I. Balears	13.355	10.395	1.786,5	2.413,4
Extremadura	11.881	8.875	752,1	959,4
P. de Asturias	10.556	7.474	951,1	1.265,1
F. de Navarra	6.113	4.645	735,7	961,5
Cantabria	6.259	4.580	442,3	563,7
La Rioja	3.547	2.601	333,0	434,3
Ceuta y Melilla	1.065	793	62,7	78,4
Total	509.429	371.764	48.248,5	63.162,3



Se puede encontrar esta información en:

<https://www.mineco.gob.es/portal/site/mineco/menuitem.ac30f9268750bd56a0b0240e026041a0/?vgnextoid=2f94a0a920482710VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnextchannel=864e154527515310VgnVCM1000001d04140aRCRD>

Madrid, 23 de junio de 2020